



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2024
Pieza Administrativa E Nro. 31284- E - 2024- 1726 - 0/
RAF 125 SECRETARIA LEGAL

Fecha: 06/05/24
Apertura: 7/5/2024 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015, art. 18°, inc I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Adq. de dos (02) bannes impresos full color tipo "roll up", destinados al Instituto Prov. de Adm. Pública de la Secretaría Legal de Gobierno.
Cont. Dir. por Adj. Simple.
A los fines de presentar ofertas, las mismas deberán ser conforme a la descripción ampliada detallada en el renglón que como Anexo I que forma parte del presente formulario.
Para consultas y solicitudes comunicarse a los correos oficiales:
mbarneche@tierradelfuego.gob.ar / dmitrione@tierradelfuego.gob.ar /
afilippi@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/125 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	BANNER ROLL UP. UNIDAD			
>>	Banner tipo "ROLL UP" con lona impresa full color de 80cm x 200cm., según modelo adjunto que como Anexo I forma parte del presente formulario.	2.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO), SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2024
Pieza Administrativa E Nro. 31284- E - 2024- 1726 - 0/
RAF 125 SECRETARIA LEGAL

Fecha: 06/05/24
Apertura: 7/5/2024 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015, art. 18°, inc I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Adq. de dos (02) bannes impresos full color tipo "roll up", destinados al Instituto Prov.
de Adm. Pública de la Secretaría Legal de Gobierno.
Cont. Dir. por Adj. Simple.

A los fines de presentar ofertas, las mismas deberán ser conforme a la descripción
ampliada detallada en el renglón que como Anexo I que forma parte del presente formulario.

Para consultas y solicitudes comunicarse a los correos oficiales:
mbarneche@tierradelfuego.gob.ar / dmitrione@tierradelfuego.gob.ar /
afilippi@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/125 6 -

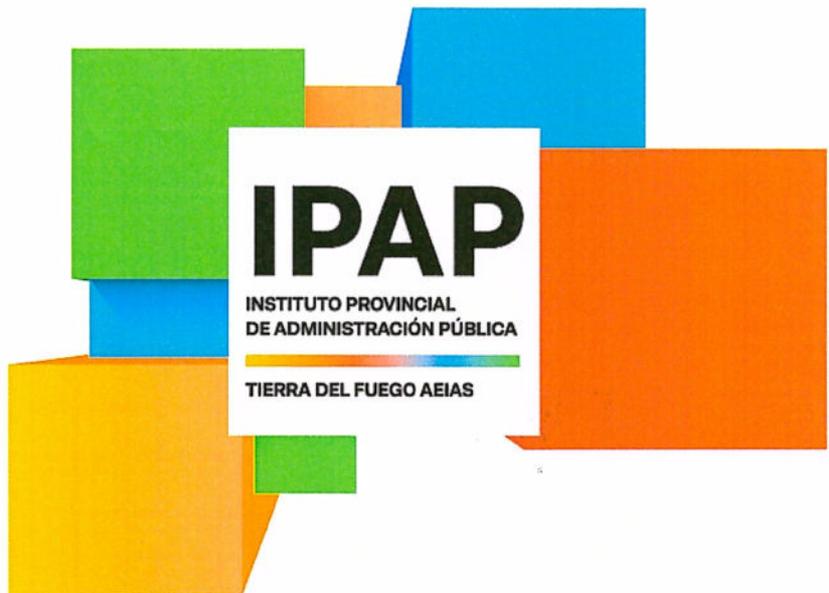
Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$____.____)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art. 34°, punto 96).
Plazo de Entrega:	Inmediata.
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art. 34°, punto 47).
Lugar de Entrega:	San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 54 DGAF. - SLG.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Martes, 07/05/2024 hasta las 12:00hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 54 DGAF. - SLG. o electrónicamente a los correos oficiales: mbarneche@tierradelfuego.gob.ar / dmitrione@tierradelfuego.gob.ar /ofilippi@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 54 DGAF. - SLG.
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	No se requiere.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor, según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art. 34°, punto 36).


Mirta Silvia BARNECHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. -





somos Gobierno de
Tierra del Fuego




Mariela Barneche
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. -



AP